

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

26406 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Doña Covadonga López Alonso (DNI 10.500.633).
 Don Jesús Lago Carabatos (DNI 33.214.131).
 Don Julián Muela Izquierda (DNI 17.692.319).
 Doña María Esperanza Bermejo Larrea (DNI 16.001.700).
 Doña Amalia Rodríguez Somolinos (DNI 1.396.214).
 Doña Brigitte Lepinette Lepers (DNI 50.145.779).
 Doña María de los Dolores Olivares Vaquero (DNI 33.185.565).
 Don Juan Fidel Corcuera Manso (DNI 16.492.377).
 Doña Elena Martín-Pintado Ortiz de Urbina (DNI 234.284).
 Don Antonio Figueroa Lorenzana (DNI 33.753.888).
 Doña Angela Petra Salas Martinelli (DNI 4.489.890).
 Doña Ana González Salvador (DNI 46.204.171).
 Don Camilo Domínguez Flores Varela (DNI 33.796.813).
 Don José María Fernández Cardo (DNI 9.685.313).
 Don Julio Puyal Murillo (DNI 10.551.903).
 Doña María Angeles Santa Bañeres (DNI 40.825.771).

Excluida

Doña María de las Mercedes Boixareu Vilaplana (documento nacional de identidad 37.595.724), no adjunta certificado de función docente o investigadora. La interesada podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

26407 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Jesús Fernández Novoa (DNI 16.467.684).
 Don Jesús Rojo García (DNI 13.048.651).

Don José Bonet Solves (DNI 22.658.475).
 Don Celestino González Nicieza (DNI 10.783.927).
 Don Luis Arias de Velasco Villa (DNI 10.754.909).
 Don Juan Angel Díaz Hernando (DNI 37.844.697).
 Don Juan Trías Pairó (DNI 40.422.259).
 Don José Manuel Moral Medina (DNI 13.031.763).
 Don Miguel Antonio del Río Vázquez (DNI 33.180.273).
 Don José Manuel Ferrándiz Leal (DNI 21.384.653).
 Don Miguel Florencio Lora (DNI 28.401.085).
 Don Juan Antonio Mesa López-Colmenar (DNI 28.305.085).
 Don Santiago Pérez-Cacho García (DNI 29.905.265).
 Don Manuel Pedro Palacios Latasa (DNI 17.118.791).
 Don Anibal Moltó Martínez (DNI 22.516.839).
 Doña María Teresa Carrillo Quintela (DNI 35.128.047).

Excluidos

Don Miguel Angel Goberna Torrent (DNI 22.604.086). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Jesús Tadeo Pastor Ciurana (DNI 19.865.697). Las mismas circunstancias.

Don Emiliano Fernández Bermejo (DNI 7.737.939). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Luis Torrea Hernández (DNI 17.191.142). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Margarita Estévez Toranzo (DNI 35.243.708). Las mismas circunstancias.

Don Carlos Hervés Beloso (DNI 35.276.135). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Casas Pérez (DNI 51.840.975). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Jesús Bilbao Arrese (DNI 28.431.519). La fotocopia del certificado de función docente carece de la compulsua correspondiente.

Don Juan Pedraza González (DNI 7.718.057). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Doña María Francisca Blanco Martín (DNI 12.691.333). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

26408 *RESOLUCION de 8 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Política económica de la Empresa» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).*

Por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de enero de 1982) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Política Económica de la Empresa» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, de fecha 15 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimadas las presentadas contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Política económica de la Empresa» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), aprobada por Resolu-